

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL

FRANQUEO
CONCERTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

CENTRO DE ACCION SOCIAL CAZOLICA

AÑO VI

MONDOÑEDO, 1.º MAYO 1923

NÚM. 107

SUMARIO

ECOS: Crónica de la quincena. De España. Del exterior.

APOLOGÉTICA POPULAR

David Díez: Las confesiones de un ateo.

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

Emilio Miñana: La producción Agrícola puede ser triplicada. Los Sindicatos católico-agrarios.

CRÓNICAS SOCIALES

Froilán León: Los Sindicatos agrícolas. Caridad y sabiduría. Se reparten entre campesinos pobres fincas rústicas valoradas en un millón de pesetas.

EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria: Reglamento de la Comisión Permanente Asesora Patronal y Obrera. R. O.

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta)

BOLETIN DE LA FEDERACION

Confederación Nacional Católico-Agraria. Después de la VII Asamblea general. Una nueva fuerza en la España rural. El nuevo Consejo Directivo de la Confederación. La persona del nuevo Presidente. Las conclusiones de la Asamblea. Peticiones especiales de las Federaciones gallegas, asturiana y montañesa. — *Agricultura práctica* El Heno. — De nuestros Sindicatos. Del de Villaosende. — Avisos.

El Sindicato Agrícola instruye, educa, socorre y enriquece.

Instruye, porque va proporcionando a los labradores medios de aprender cómo se cultiva mejor y con más provecho la tierra; como se crían mejor los ganados; cómo se elaboran y utilizan mejor los productos de la tierra y los de la ganadería; cómo se evitan y remedian las plagas del campo y los siniestros de la ganadería

Educa, porque tiende a hacer al hombre siempre mejor, más honrado, más moral, menos vicioso. Socorre, porque con su Caja Rural libra de las garras de la usura, con sus Seguros de las pérdidas que arruinan al pobre labrador.

Enriquece, porque tiende a mejorar la propiedad, a facilitar medios de adquirirla; fomenta el ahorro; combate el vicio y el despilfarro, polilla de las fortunas.

Caja Central de Ahorros y Préstamos de la

FEDERACION MINDONIENSE DE S. A. C.

Admite imposiciones a la VISTA, a los SEIS MESES y al AÑO.

A la VISTA, 3 por cien de interés.

A los SEIS MESES, el 3 y medio por cien.

Al AÑO, el 4 por cien.

A los Sindicatos federados, el 0'25 por cien sobre el interés a los particulares.

Movimiento hasta la fecha, MAS DE UN MILLÓN DE PESETAS.

Horas de oficina: de 9 a 1 y de 3 a 6

PROGRESO, 10 MONDOÑEDO

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR
D. ANTONIO MASEDA BOLISO
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

DE ESPAÑA

El catedrático de la Universidad Central y eminente sociológico, D. Severino Aznar, dió en Madrid hace pocos días una conferencia acerca del programa social del partido social popular.

Dijo que este nuevo partido se inspira en la doctrina cristiana y aspira a robustecer la familia y otras instituciones ya existentes y a crear el Banco Agrícola, para librar los Pósitos del caciquismo.

El partido social defiende la representación proporcional y apoya las justas aspiraciones femeninas. También es partidario de que disminuya el número de asalariados, creando pequeños propietarios. Donde tengan que existir aquéllos, debe fijarse el salario mínimo.

Defiende la sindicación libre y vota por la supresión del trabajo a domicilio, garantizando a los obreros los seguros de enfermedad, accidentes, invalidez, maternidad y paro forzoso.

Estas doctrinas se basan en las Encíclicas de los Pontífices.

Los latifundios deben ser suprimidos, procurando que se reparta la propiedad, evitando que ocurran revoluciones, como ocurrirán en Andalucía y otras partes.

Se debe llegar a que el obrero pueda pedir aumento a medida que florezca la empresa.

Agregó que urge dictar leyes tutelares para los obreros, como seguro contra enfermedad, paro forzoso.

Tachó de comunistas a los comités paritarios de Barcelona y abogó por soluciones de armonía entre el capital y el trabajo.

La numerosa concurrencia, que asistió al acto, tributó grandes aplausos al ilustre conferenciante.

El Supremo de Guerra comunicó al general Navarro la denegación de la peti-

ción que éste había hecho, referente a que quedase sin efecto su procesamiento.

No es cierto que dicho Tribunal hubiese acordado el procesamiento del general Cavalcanti por el convoy a Tizza.

Este asunto lo tiene en estudio el nuevo consejero, general Bellod, y hasta que dictamine y el Consejo se reuna pasarán bastantes días, pues hay que practicar ciertas diligencias.

Lo que hay que esclarecer es quién mandaba las fuerzas, cuando se llevó el convoy, pues de ello depende la responsabilidad de los generales Cavalcanti, Tuero y Berenguer.

Unos dicen que se concederá la Laureada al general Calvalcanti y otros que se le procesará por la forma en que planteó la operación.

Dada la rapidez con que tramita el Supremo de Guerra las causas por el desastre de julio, cuando se reunan las Cortes, sólo estarán pendientes de resolución unas 40.

La causa de mayor importancia, que afecta a un coronel, se verá en junio.

El general Berenguer publicó en la prensa una carta, en la que manifiesta su actitud respecto a que se esclarezca su gestión política y militar en Marruecos, para lo cual rogará al Senado que conceda cuanto antes el suplicatorio, a fin de comparecer ante el Supremo de Guerra.

Respecto al expediente administrativo dice que, aunque no administraba el ejército de Africa, está dispuesto a facilitar la labor de esclarecimiento en todos los órdenes, llegando, cuando quede agotada la prueba jurídica, a la revisión de su situación económica y de los medios de fortuna tanto suyos como de su familia, hasta apurar el diáfano examen.

Termina manifestando que el recrude-

cimiento de la campaña de insidias y falsedades contra su labor, no sabe si obedece al deseo de esgrimir la bandera de las responsabilidades antes de las elecciones o al temor de alguno de que él ocupe el escaño de senador cuando se debatan las responsabilidades en la Alta Cámara, donde quizá pudiera resultar un testigo molesto.

Teniéndose por descontada la crisis parcial que se producirá, al terminarse el período electoral, por pasar el conde de Romanones a ocupar la presidencia del Senado, comienzan ya a citarse nombres de los presuntos sucesores del conde en la cartera de Gracia y Justicia.

La opinión más generalizada es la de que será ministro de Gracia y Justicia el Sr. Ruiz Jiménez, premiando así el Gobierno su disciplina, que demostró cumplidamente, al encargarse de la alcaldía de Madrid en las actuales circunstancias.

Ignórase si la crisis se limitará a la cartera de Gracia y Justicia o si tendrá mayor amplitud.

En el caso de que sustituya al conde en dicho ministerio el Sr. Ruiz Jiménez, se dice que volverá a ocupar la alcaldía de Madrid el marqués de Villabrágima.

Se confirma el fracaso de las negociaciones seguidas con Abd-el Krim para la pacificación del Riff. La reserva del señor Alba dificulta conocer el desarrollo de aquéllas. Sábese, sin embargo, que los moros adoptaron la misma postura que cuando se trataba del rescate de los prisioneros.

El general Castro Girona ha regresado de Alhucemas, sin haber alcanzado una base para seguir las negociaciones con los delegados de Abd-el-Krim. Con éste no llegó a tratar directamente.

Parece que Abd-el-Krim solicitaba que se le reconociese como Soberano del territorio de Beniurriaguel y que se le facilitase dinero para crear mehallas indígenas, en las que no formaría ni un solo soldado español.

En cambio se comprometió a hacer respetar las vidas y haciendas de los españoles que fueran allí a realizar empresas comerciales.

Como esto era inadmisibile, el Gobierno y el ministro de Estado ordenaron que cesasen las negociaciones.

Un periódico afirmó que con este mo-

tivo se aplazará la anunciada repatriación de tropas. Esto produjo general alarma por el temor de que se reanude la guerra en el Riff, pues la situación actual no puede prolongarse más.

Los periodistas preguntaron al ministro de la Guerra qué habrá de cierto sobre el aplazamiento de la repatriación de tropas. El ministro desmintió la noticia, diciendo que el asunto de la repatriación sigue su marcha.

Para mañana estaba anunciada una conferencia del general Berenguer en el Ateneo de Madrid sobre las responsabilidades, pero se dijo que el Gobierno le negaría el permiso para darla.

DEL EXTERIOR

En los círculos autorizados de Londres se desmiente la noticia, que dieron algunos periódicos, según la cual el Gobierno inglés hizo o debe hacer indicaciones a Alemania sobre la cifra mínima de sus posibilidades de pago en la oferta anunciada sobre la cuestión de las reparaciones.

En una casa de la calle de Prensa Nacional de Lisboa, donde habitaba el sindicalista Antonio Monteiro, hizo explosión una bomba, matándolo.

Su cuerpo quedó acribillado de metralla. Los brazos estaban separados del tronco.

Se cree que el citado individuo se dedicaba a la fabricación de bombas para los elementos revolucionarios.

Fué detenida su esposa, quedando incomunicada.

El ministro de Negocios de la Argentina se ha dirigido al Gobierno yanqui, por medio de una nota, desmintiendo oficialmente la noticia de que el Gobierno de aquel país negocie la compra de material de guerra.

En Traloe (Irlanda) fueron ejecutados tres rebeldes, que habían sido condenados a muerte por las autoridades del Estado libre.

Se desmienten los rumores sobre agitación entre la guardia pontificia.

El partido popular italiano celebrará una asamblea para tratar de la situación creada por el último congreso.

Se ha descubierto en Milán un complot contra Mussolini. Los conjurados pasan de 500. La policía practicó detenciones.

Se ha ordenado la recogida de todos los periódicos izquierdistas.

Ecos.

APOLOGÉTICA POPULAR

LAS CONFESIONES DE UN ATEO

En su libro titulado: *L'athéisme* (París, Flammarion), M. Félix Le Dantec, profesor en la Sorbona, deja escapar interesantes confesiones que deben meditar los que se llaman ateos. Tanto más valen estas declaraciones, cuanto que proceden de un hombre incrédulo y de gran cultura.

«Yo me expongo a ser desaprobado por la mayoría de mis conciudadanos; en nuestra época, dígame lo que se diga, existe una *infima minoría* de ateos» (pág. 17).

Acerca de las razones para no creer en Dios, dice: «Estas razones, voy a exponerlas brevemente, pero yo no *disimulo su vanidad*. Soy bastante prudente para decirme, con M. de la Palisse, que, si yo no creo en Dios, es porque soy ateo: he ahí la única razón sólida que yo puedo dar de mi incredulidad» (pág. 38).

«Para un ateo, yo lo repito, no hay principios; no hay más que leyes humanas» (pág. 90).

«Los anarquistas, digan lo que digan, no son ateos...; si fuesen ateos, ¿cómo harían para atribuir un valor absoluto al principio de justicia en nombre del cual obran? Si no hay Dios, la justicia no es más que un residuo ancestral como la bondad y la lógica. En resumen, el ateo propiamente dicho, el ateo razonador que va hasta el término de las consecuencias de su ateísmo, es un ser desarmado en la lucha universal; no podrá ser ni juez ni conductor de hombres; tiene ya bastante trabajo con conducirse a sí mismo...: es un ser mal equilibrado» (página 93, 94).

Entre los ateos, no hay más que un «tipo verdaderamente sociable». Es «aquel que, siendo ateo como se es comunmente en nuestros días, no *va hasta la última conclusión* de su ateísmo y conserva la idea de los principios *absolutos* de justicia, de personalidad, de responsabilidad y de mérito... Yo sostengo que una sociedad de *ateos lógicos* es imposible» (pág. 95).

«Sin poseer la idea de justicia, la idea de mérito, la idea de responsabilidad, que son los principales móviles de las

acciones humanas, ¿cómo un hombre puede vivir? Yo creo que no puede vivir... El ateo más razonable no razona todos los actos de su vida; moriría» (pág. 99).

«Si un ateo llegase verdaderamente hasta la última consecuencia de su ateísmo, no tendría ya ningún deseo, ningún objeto o fin, no haría ya ningún esfuerzo. ¿Para qué? Felizmente, repito, no hay ateo perfecto» (pág. 100).

«Yo debo afirmar aquí, con toda sinceridad, que no veo ningún *razonamiento* capaz de detener al ateo perfecto que intente suicidarse. Solamente, que él no es ateo perfecto... Un ateo que fuese capaz de renunciar sus deberes con el mundo, se suicidaría fatalmente al menor contratiempo o dificultad... Yo tengo la satisfacción de disfrutar, al lado de mi ateísmo lógico, de una conciencia moral... que me *dicta* una conducta en los casos en que mi razón me dejase naufragar» (pág. 100, 101).

Supongamos «una sociedad cuyos miembros fuesen ateos perfectos, que aceptasen hasta el final las consecuencias lógicas de su ateísmo... Una tal sociedad desaparecería naturalmente por una epidemia de suicidio» (pág. 112, 113).

Así, pues, según M. Le Dantec, cuyo testimonio no es despreciable, el ateo, si es lógico, «no puede vivir».

Por la traducción,
DAVID DIEZ
Sindicalista católico.

En una sesión celebrada hace pocos días en el ayuntamiento de Zaragoza la Junta de asociados votó una subvención para las escuelas católicas y la negó para las laicas.

El jefe de la minoría republicana, señor Banzo, habló contra su correligionario, señor de Blas, por haber votado éste contra la subvención a las escuelas laicas.

Replicó valientemente el señor de Blas, y del discurso que pronunció son las siguientes palabras.

«El señor Banzo, jefe de una minoría que no tiene sobre mí jurisdicción, no puede exigirme que vote en contra de mis convicciones ni de la religión que profeso y que mis padres me enseñaron, cuando niño».

Muy bien dicho. Aquí tiene exacta aplicación la frase vulgar: «Dijolo Blas, punto redondo».

El señor de Blas no es de los que piensan que, para ser buen republicano, es necesario hacer alarde de impiedad y hasta de ateísmo.

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

La producción agrícola puede ser triplicada

Los Sindicatos católico-agrarios

La asistencia de representantes de los Sindicatos agrícolas católicos a diversos actos celebrados en Madrid con motivo de la peregrinación a San Isidro ha revelado a unos la fuerza de la Confederación Católico-Agraria; a otros les ha confirmado en la creencia, que ya tenían, de los excelentes resultados obtenidos. Correspóndonos a nosotros indicar en el orden económico los que podrían lograrse gracias a esa organización.

Es evidente que la principal riqueza española es la agrícola; no lo es menos que nuestro país en general se halla favorecido por el espléndido sol de que disfrutan nuestras tierras, cuyos cultivos aumentarían de rendimiento si se dispusiese de agua suficiente para el riego.

El desnivel de los cauces de nuestros ríos hace de la mayoría de ellos torrentes en los que se suceden la inundación asoladora y el caudal escasísimo, que les hace inútiles para la obra fecundadora del riego. Esta desventaja se halla compensada por la utilidad que, a los efectos de producción de energía hidroeléctrica, suponen los desniveles en los cursos fluviales.

No tenemos esos ríos de llanura, de aguas de marcha lenta, excelentes y económicas vías de comunicación poseídas por otras naciones; pero podríamos utilizar saltos de agua generadores de seis millones de caballos hidroeléctricos, de los cuales apenas si son aprovechados hoy 750.000 HP. Es una riqueza abandonada que espera el esfuerzo del hombre para convertir en la energía que mueve el motor industrial, los tranvías, los ferrocarriles, que nos da luz y calefacción, que hace posible la baratura en la producción de abonos azoados y las industrias electrometalúrgicas. Casi podríamos decir que lo que señalábamos como un inconveniente se transforma en una notable ventaja.

Ahora bien, ¿qué se necesita para que esas fuerzas se utilicen? Se necesita la construcción de pantanos reguladores del curso del agua, pantanos a su vez indispensables para que el riego sea posible, y he ahí armonizados los intereses agrícolas y los de la industria, amén de los de defensa contra las inundaciones asoladoras.

Lentamente, demasiado lentamente, se construye algún pantano en nuestra patria, mas no todos aquellos para cuya construcción pidieron tantos escritores un gran presupuesto de reconstitución económica de España. La campaña de economías, que no entiende de distinguos entre gastos reproductivos y no reproductivos, imposibilitará toda tentativa encaminada a realizar grandes obras públicas en nuestra patria.

La necesidad de estos embalses de aguas es,

sin embargo, de tal naturaleza y tan evidente, que la Federación Católico-Agraria de Astorga ha pedido hace poco al ministro de Fomento el estudio de los ríos Orbigo y Tuerto, con el fin de proceder a la construcción de los pantanos, que beneficiarían muchísimo a aquella región. Añadamos el alumbramiento de aguas subterráneas, de las que deben existir abundantes corrientes en algunas zonas; tal ocurre, por ejemplo, en Madrid, donde las vecinas sierras enviarán probablemente caudales de importancia, a juzgar por los hallazgos efectuados al emprender ciertas construcciones, como la del edificio del Banco de España y las perforaciones del Metropolitano; corrientes acuáticas que acaso pudieran convertir en huertas los campos de secano que hoy existen entre Madrid y Aranjuez.

Ahora bien, el agricultor aislado no puede de ninguna manera costear obras tan importantes como las mencionadas; el Estado, apremiado por el desequilibrio de su presupuesto, no hará nada o caminará con gran lentitud. Excepcionalmente se constituirá alguna compañía anónima, como la de Riegos de Levante, para llevar a la práctica estas grandes obras tan beneficiosas para la agricultura como para la industria española.

Mas el agricultor asociado en esos Sindicatos católicos, que ya producen en el orden económico, aparte de en otros espirituales, muchos beneficios, podrían promover la creación de Bancos inmobiliarios, Compañías agrícolas en las que, asociados los propietarios y utilizando la palanca del crédito, se estudiaran proyectos de pantanos y de alumbramientos de aguas subterráneas, llevados luego a la práctica, aumentando considerablemente la riqueza de España.

Revistas económicas extranjeras, como *El Economista Europeo*, afirman que la producción agrícola española puede ser triplicada. Añadamos a este aumento de riqueza agrícola la industrial derivada del aprovechamiento de los saltos de agua. Consideremos que muchos españoles emigrantes hoy permanecerían en España para explotar las nuevas riquezas, aumentando el consumo y, por consiguiente, la industria y el comercio; que, por otra parte, ese desenvolvimiento de riqueza nivelaría nuestros presupuestos y aun proporcionaría superávit, sin provocar protestas como las actuales de las clases mercantiles. Recordemos, por último, que, como ya con razón se ha dicho, hay que ser ricos para ser poderosos, y ser poderosos para subsistir como nación independiente.

EMILIO MIÑANA

La rutina es enemigo sumamente dañoso.

Para salir de la rutina hay que estudiar.

El labrador rutinario, será siempre labrador atrasado.

La naturaleza le brinda sus aguas, la facundia de su suelo, mil energías... y él no las sabe aprovechar.

CRÓNICAS SOCIALES

LOS SINDICATOS
AGRÍCOLAS

Cuando escribimos estas líneas se halla reunida en Madrid la Asamblea de la Confederación Nacional Católico-Agraria, después de celebrar, como era obligado, los actos religiosos que con admiración y entusiasmo ha contemplado nuestro pueblo. Estos hombres agrupados en Sindicatos para cuidar de sus intereses morales y materiales, son ante todo hombres de fe religiosa, y públicamente la confiesan en sus actos corporativos, con los cuales, además, piden al Cielo aquella gracia divina sin la cual no puede haber obra buena.

Ha sido el desfile de los Sindicatos agrícolas de toda España, por estas calles de Madrid, un hecho de gran edificación social. Hombres venidos de todas las regiones de España, aun de aquellas más apartadas del concierto cívico, han sido ahora un ejemplo viviente de la eficacia de la asociación católica, tan necesaria en estos tiempos en que algunos insensatos pretenden restaurar el espíritu individualista, y cuando otros pocos políticos inactuales, intentan remover las pasiones sectarias contra la fe robusta del noble pueblo español.

Miles de Sindicatos agrupan a los hombres del campo, precisamente allí donde el viejo sedimento individualista, rutinario y desconfiado parecía tener su propia y natural habitación: en pocos años se ha conseguido este milagro de organización, gracias especialmente al fervor religioso que es el alma de estas cosas. No creemos, en efecto, que tan copioso fruto pudiera haberse conseguido en un ambiente de indiferencia espiritual, falta del poderoso aglutinante de la creencia común. Sin el espíritu religioso tampoco hubiera sido fácil la realización de los fines morales de la sindicación agraria, de tan gran trascendencia para el bien colectivo, el cual, no solamente tiene por contenido las riquezas materiales, sino que ha de fundarse, especialmente, en las virtudes morales y especialmente en la justicia y en la caridad.

¡Gran obra patriótica la que realizan estos buenos hermanos nuestros, los admirables sindicalistas católico-agrarios, que ahora desfilan un poco deslumbrados por la estruendosa capital del reino! Ellos se han asociado para cultivar mejor la tierra y acrecentar los frutos que a todos nos mantienen. Asociándose, han conseguido una de las cosas que parecían más difíciles, a saber: llevar dinero al campo y dotar el tesoro de la industria primordial, que es ésta de la tierra, sin la cual todas las otras y con ellas la sociedad entera, perecerían. La sindicación les ha dado crédito para todo, y así, han podido seleccionar las semillas, mejorar las condiciones del suelo con enmiendas y abonos, emplear máquinas dignificando el trabajo humano, aumentar los riegos, asegurar las cosechas contra los

riesgos catastróficos que de continuo las amenazan, multiplicar los ganados y conservarlos indemnes de las terribles epidemias, afirmar las industrias del campo, vender fácilmente los productos, moralizar el mercado por medio de la cooperación y librarse de lo que León XIII llamó «la voraz usura» que, como una plaga, aniquilaba la vida de las poblaciones agrarias.

A estos bienes de índole material, pero santos y buenos, hay que añadir otros de carácter moral que tienen un valor inmenso y que, según hemos indicado, son el fundamento de los otros. Es el primero, tal vez, el fomento de la fraternidad cristiana, vinculada en aquella fórmula de la responsabilidad solidaria y mancomunada con que cada sindicato responde de los compromisos sociales de los demás, y que es la base firmísima del crédito. Esta solidaridad social sin límites, este comunismo de responsabilidades asustó al principio a muchos hombres prudentes; pero, después, la realidad ha venido a convencerles de su posibilidad y de su excelencia; y hoy todos lo admiten sin reparo.

Otras virtudes sociales han fomentado los sindicatos en los campos durante los pocos años que llevan de vida, siendo digna de mención especial la de la previsión, encarnada en muchedumbre de Cajas de ahorro, de pensiones para la vejez, de mutualidades de diversa índole, ocupando entre ellas lugar preferente la infantil. Contribuyen también los sindicatos a elevar el nivel de la cultura patria con instituciones de enseñanza así general como técnica, con publicaciones de periódicos, revistas y folletos, con excursiones de estudio, etc.

Recientemente, y siguiendo en esto, como en todo, las enseñanzas de la moral católica han puesto su mano en el llamado problema de la tierra que viene a ser una grave amenaza para la paz social por la codicia de unos pocos hombres poderosos y riquísimos que han echado sobre la multitud de los trabajadores un yugo parecido al de los esclavos, según enérgica frase de León XIII. Con la noble aspiración recomendada por este inmortal Pontífice de «que sean muchos los propietarios» los sindicatos agrícolas han iniciado un sistema de compras y parcelaciones de tierras, y de arrendamientos colectivos con sabias amortizaciones del capital, que permiten al labrador «trabajar lo suyo» con provecho propio y de los demás.

Con este glorioso haber vienen ahora los sindicatos agrícolas-católicos a celebrar su asamblea, en la que se han de tratar asuntos importantísimos para la vida de la Confederación. De desear es que todos los delegados se inspiren en un elevado espíritu social, obligados por la grave responsabilidad de quienes tienen en sus manos tan delicado instrumento.

Nosotros les enviamos nuestro cordial saludo y nuestro fervoroso aplauso por lo que han hecho, esperando que sigan dando ocasión de aplaudirles muchas veces por lo que hagan en lo porvenir.

FROILÁN LEÓN

CARIDAD Y SABIDURÍA

Se reparten entre campesinos pobres fincas rústicas valoradas en un millón de pesetas

Llega hasta nosotros desde Valencia la fama de un rasgo de caridad cristiana, de excepcional valor significativo y ejemplar. Estimamos un deber recogerla y difundirla por toda la sociedad, reforzando con particular interés alguno de los matices o armónicos que enaltecen el valor fundamental de la obra.

En el pueblo de Castellón de Rugat, enclavado en el extremo Este del pintoresco valle de Albaida, vive en su casa solariega la piadosa dama doña Remedio Seguí y Monzó, viuda del ilustre prócer don Baltasar Estaña y Ferrandis. Consagrada por entero al ejercicio de la caridad, discurría, mientras restauraba la casa del Señor, sobre las maneras más eficaces de socorrer y ayudar a sus convecinos pobres. Veía la triste condición del labriego, cada día más descontento, más despegado de la tierra, impelido muchas veces a desamparar los campos y abandonar su hogar para buscar en países lejanos el sustento del cuerpo, perdida ya la esperanza de hallar la paz del corazón.

Aquel fermento de disolución social había que transformarlo en levadura renovadora de una sociedad nueva y sana. Había que sujetar al campesino a la tierra bendita, en cuyo seno fecundo el que busca el sustento corporal suele hallar, por añadidura, el tesoro de la vida sosegada, de las sanas ilusiones cumplidas y los profundos afectos consoladores.

Doña Remedio Seguí Monzó, viuda de Estaña, ha sabido resolver estos problemas en favor de sus convecinos hijos del campo. La caridad cristiana los ha resuelto con un sencillo gesto de virtud. La noble señora ha repartido sus fincas rústicas, que constituían casi toda su fortuna, y cuyo valor excede de un millón de pesetas, entre más de 49 familias pobres de su pueblo, de Castellón de Rugat. Los favorecidos sólo deberán abonar por sus lotes un pequeñísimo interés a la magnánima donante.

No será preciso que explanemos ni que apuntemos siquiera de qué modo esta obra de caridad viene a resolver simultáneamente, dentro de su esfera de alcance, múltiples problemas trascendentales y pavorosos. La repartición ordenada de los bienes materiales y la creación de numerosos pequeños propietarios mina por su base toda especie de teorías y propagandas anarquistas.

Sólo queremos que se destaque una modalidad de esta obra generosa de la dama cristiana.

La caridad es multiforme y fructifica provechosamente con mil floraciones diversas. Pero si todas las virtudes deben ir guiadas por la sabiduría para que no se desvirtúe el mérito subjetivo del que las practica, la caridad necesita más que ninguna otra de esta guía para que no se amengüe o malogre el fruto objetivo de sus obras. Consagrar nuestros bienes, nuestros trabajos en pro del menesteroso, es caridad; saber dispensar

esos bienes y emplear esos trabajos del modo que más abundantes y trascendentales bienes reporte al necesitado, es sabiduría.

Doña Remedio Seguí, viuda de Estaña, al ceder su fortuna a los pobres, se acredita de corazón misericordioso, al repartir sus tierras y hacer propietarios a multitud de infelices braceros, se revela como una pensadora de altos ideales.

Nuestros elogios no pretenden herir su modestia: sólo aspiran a esparcir semilla de ejemplaridad.

Si supiéramos que la magnánima señora había logrado organizar con los flamantes propietarios un nuevo Sindicato católico-agrario, nos felicitaríamos de poder ofrecer un perfecto ejemplo de obras sociales renovadoras.

Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Visto el proyecto de Reglamento por que se ha de regir la Comisión Permanente Asesora Patronal y Obrera del Instituto Nacional de Previsión que dicho organismo ha sometido a la aprobación de este Ministerio. S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobarlo en la siguiente forma:

Reglamento de la Comisión Permanente Asesora Patronal y Obrera.

CAPITULO PRIMERO

De la Comisión Permanente Asesora Patronal y Obrera.

Artículo 1.º La Comisión Permanente Asesora Patronal y Obrera tendrá el triple carácter de Ponencia nacional, Comisión paritaria y Asesoría profesional.

a) Significando la ponencia nacional la labor conjunta de las actuaciones de orden social en los territorios regionales, enlazadas en relación autónoma con el Instituto Nacional de Previsión, asume íntegramente ese carácter en su orden respectivo la Comisión de patronos y obreros, que es genuinamente regional por su procedencia y típicamente nacional por su constitución y actuación.

b) Dentro de su genuino carácter de Ponencia nacional, el carácter paritario de la Comisión de patronos y obreros es lo que la singulariza de entre todos los organismos derivados del Instituto Nacional de Previsión, y en tal concepto, para mantener escrupulosamente esta imprescindible manera de ser sólo, los patronos y obreros que la constituyen actuarán en la plenitud de sus facultades con voz y voto.

c) Se entenderá bajo el concepto de Comisión Asesora—que es el que perceptivamente le incumbe a dicha Comisión—que se trata en toda la extensión de su cometido de la Asesoría profesional respecto a todo el conjunto de las relaciones y especializaciones profesionales en la Agricultura, en la Industria, en el Comercio y en el trabajo intelectual concerniente a patronos y obreros.

CAPITULO II

Funciones

Artículo 2.º Esta Comisión informará primordialmente en lo que determina el artículo 75 del Reglamento general de Retiro Obrero:

- Sobre las modificaciones de las cuotas patronales.
- Sobre la fecha en que ha de comenzar la cotización obligatoria de los inscritos en el régimen para la constitución de sus pensiones y fondos de capitalización.

- c) Sobre la cuantía de dichas cuotas.
 d) Sobre las profesiones, a las que deberán hacerse condiciones especiales de retiro.
 e) Sobre todos los demás asuntos e incidencias que en la aplicación del régimen tengan carácter general.
 Artículo 5.º Será también incumbencia de la Comisión entender en los siguientes extremos:

1.º Estudios y trabajos preparatorios del oportuno proyecto de ley para la efectividad de lo que determina el apartado número 2 del artículo 22 del Reglamento general, y una vez promulgada la ley facilitará todos los medios a su alcance, para su más exacto cumplimiento.

2.º Propuesta de informaciones convenientes para acordar en su día las profesiones a las que deben hacerse condiciones especiales de retiro.

3.º Cuidado de la efectividad de lo preceptuado en el número segundo del artículo 17 del Reglamento general.

4.º En la realización de cuanto determinan los números 1.º, 2.º y 3.º del artículo 41 del Reglamento general.

Artículo 4.º La Comisión Permanente Asesora patronal y Obrera intervendrá en el estudio de los programas de inversiones económicas y sociales que se formulen por los Consejos de Inversiones, los que podrán aceptar o no su dictamen, pero en modo alguno eludir el trámite de someterlos a su conocimiento.

Artículo 5.º *Igualmente hará* la Comisión a la Junta de Gobierno y Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión cuantas propuestas sean pertinentes, y facilitará los asonamientos necesarios para la mayor eficacia de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento general.

Artículo 6.º *En lo que concierne* a la actuación difusiva y propagadora que incumbe a esta Comisión, todos sus individuos y el organismo en pleno estimarán como parte principal de su cometido lo que *hace relación* al gradual y completo desarrollo de la aplicación del retiro obrero obligatorio, teniendo muy en cuenta las casos particulares y colectivos de ejemplaridad en el cumplimiento y perfección del régimen, teniendo la Comisión en su esfera propagandista a vencer las resistencias que existieren al objeto de desenvolver armónicamente esta obra social.

Para estos efectos, y en general para cuanto tienda a la organización, implantación y desarrollo del régimen de retiros, así como de las obras sociales en conexión con el mismo, la Comisión estudiará y difundirá los métodos y procedimientos experimentados y aplicados, tanto por el Instituto Nacional como por las Cajas regionales.

CAPITULO III

De la Subcomisión permanente

Artículo 7.º Para la continuidad de relaciones entre los distintos individuos de la Comisión y entre ésta y, el Consejo de Patronato del Instituto, después de quedar constituida aquélla se nombrará por la misma una *Subcomisión permanente*, integrada por el Presidente, tres Vocales patronos y tres Vocales obreros.

La *Subcomisión permanente*, además de las funciones que le asignan los artículos anteriores de este Reglamento, tendrá como específicas las siguientes:

a) Ser el nexo de relación entre la Comisión en pleno y el Consejo de Patronato y demás organismos anexos del Instituto Nacional de Previsión.

b) Resolver los casos urgentes de la incumbencia de esta Comisión paritaria que no admitan aplazamientos para ser sometidos a la deliberación del Pleno.

c) Comunicar a los Vocales patronos y obreros que no hayan actuado en un período de sesiones, los acuerdos adoptados en las mismas, facilitando a todos las informaciones que procedan. Asimismo comunicar tales acuerdos al Consejo de Patronato y demás individuos u organismos que este estime conveniente.

CAPITULO IV

De la Presidencia y Secretaría

Artículo 8.º La Comisión Permanente Asesora Patronal y Obrera será presidida en sus deliberaciones por el Presidente del Instituto Nacional de Previsión o el Vicepresidente en quien sea delegada esta función.

Artículo 9.º El Presidente intervendrá, con las consabidas facultades presidenciales, en la dirección de los de-

bates, absteniéndose de votar y sin otra intervención oral que la indispensable para el mejor resultado de las deliberaciones.

Artículo 10. El Presidente representará a la Comisión en pleno en todas las gestiones que importen al mejor resultado y relacionará las tareas de la Comisión con las del Consejo de Patronato.

Artículo 11. Será Secretario de la Comisión Asesora el Secretario de la Administración Central del Instituto Nacional de Previsión, a cuyas órdenes estará todo el personal auxiliar de Secretaría que haya de intervenir mientras la Comisión funcione.

Artículo 12. Corresponde a la secretaría general llevar las actas de las sesiones, valiéndose del procedimiento que estime más oportuno para la constancia de lo sustancial de las intervenciones.

CAPITULO V

Relaciones con el Consejo de Patronato

Artículo 13. La Comisión Permanente Asesora Patronal y Obrera; en su calidad de Comisión paritaria, integrada por representaciones que la establecen con todos los requisitos de ponencia nacional, actuará con la mayor autonomía en las funciones que la incumben y quedan anteriormente enumeradas.

Artículo 14. En las deliberaciones se seguirán las prácticas acostumbradas en las Asambleas que se acuerden en cada caso objeto de discusión.

Artículo 15. La Comisión expone sus informes y acuerdos al Consejo de Patronato, siempre que impliquen una relación imprescindible con cualquiera de los organismos centrales o regionales derivados del Instituto Nacional de Previsión o siempre que se haya de dar cuenta al Gobierno.

Artículo 16. Cuando el Consejo de Patronato acuda a esta Comisión pidiendo su dictamen en los casos que lo conceptúe procedente, tales dictámenes serán cursados inmediatamente por la Secretaría al referido Consejo.

Artículo 17. Todas las incidencias no previstas en los artículos que anteceden referentes a las relaciones de la Comisión con el Consejo de Patronato serán dilucidadas y tramitadas por la Presidencia.

ARTÍCULOS ADICIONALES TRANSITORIOS

1.º Queda facultada la Comisión Permanente Asesora Patronal y Obrera para que con la mayor actividad que le sea posible, después de adquirir la experiencia necesaria, redacte un proyecto de Reglamento que comprenda la organización de la misma conforme a los puntos siguientes:

Número de Vocales patronos y obreros que deben integrar la Comisión.

Procedimiento electoral.

Entidades que tienen derecho a tomar parte en la elección.

Requisitos que deben reunir los candidatos.

Período de duración del cargo.

Renovación parcial o total.

Si han de funcionar los Vocales de una vez o estableciendo turnos.

Períodos de sesiones.

Forma de sustituir los Vocales que no puedan asistir a las sesiones.

Y demás puntos que convenga comprender.

2.º Esta Comisión queda desde luego constituida por patronos y obreros en igual número de cada clase, según la Real orden de 21 de Octubre de 1922, y podrá funcionar hasta fin de diciembre de 1928.

3.º Los Vocales que no puedan asistir a las sesiones para que fueron convocados designarán libremente al de igual clase de otra región que no actúe en este primer período para que le sustituya, dando conocimiento oportuno a la Secretaría.

Los Vocales de la Comisión Permanente elegerán sustituto de entre los que estén en funciones.

Lo que de Real orden traslado a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de enero de 1923.

NOTICIAS VARIAS

Mañana, dos de mayo, se propone nuestro Excmo. Prelado salir para Ferrol. Asistirá a la fiesta del Santo Cristo de los Navegantes, que se celebrará solemnemente en la Iglesia parroquial del Socorro. Y durante el tiempo que allí permanezca consagrado a su pastoral ministerio, se hospedarán en la residencia de R. R. P. P. Mercedarios. Le acompañará el Sr. Vicesecretario de Cámara M. I. Sr. don José Souto Vizoso.

El día 28 último la Congregación de P. P. Paisionistas celebró la fiesta de su Santo Fundador S. Pablo de la Cruz en el convento de los Picos. No obstante la inseguridad del día por la lluvia, tanto a la misa solemne por la mañana, como a los piadosos ejercicios de la tarde, asistieron numerosos fieles. En la función de la tarde predicó el panegírico del Santo el M. I. Sr. Dr. D. Francisco Reigosa Pedrosa, Teniente Provisor del Obispado.

Sexta lista de donativos para las vestiduras de S. Juan y Verónica, de la V. O. T. de Mondoñedo.

	Pesetas
<i>Suma anterior.</i>	495,55
Sres. D.	
Jacinta Paz.	1'00
Antonia Bouso.	0'25
Evarista Fernánandez.	0'50
Pascuala Orol.	0'25
Josefa Insua.	0'50
Srtas de Cavanas.	0'50
Srtas de Portas.	1'00
Ramona Prieto.	1'00
Esther Faraldo.	1'00
Felisa Vázquez.	1'00
Un devoto.	1'00
Manuela Insua.	0'50
Santiago Basanta.	2'00
Pascuala López.	0'50
Rufina Irala.	2'00
María Payo.	5'00
Felipe Reguera.	5'00
Santiago Méndez.	5'00
Una devota.	2'50
Claudia Redondo y hermanas.	5'00
Paz Suárez.	5'00
María Yáñez.	1'00
Carmen de León.	0'50
<i>Suma y sigue.</i>	555'15

Siguen siendo muy tristes las noticias que se reciben de la situación en que se encuentran los españoles residentes en Méjico. A la sombra de leyes interpretadas torcidamente, se cometen atropellos sin número, verdaderas expropiaciones, dejando a nuestros compatriotas sin las propiedades en que habían invertido su capital y sus esfuerzos y sudores. Tan grave asunto ha preocupado al Congreso del Comercio español de Ultramar, celebrado días pasados en Sevilla. Y la prensa de ambos países se ocupa también de esto, dirigiendo excitaciones a los respectivos gobiernos, para que eviten tales atropellos.

La lucha electoral era empeñada en este distrito. Según los informes que hasta este momento se tienen triunfó la candidatura del ministerial Sr. Alvarez de Neyra. A pesar de la excitación de los ánimos, la elección se deslizó con orden y sin incidentes de importancia.

Acaba de celebrarse en Milán el *Congreso de la Moralidad pública*.

El resultado es muy instructivo y edificante. El mundo se siente asqueado, alarmado y preocupado por las proporciones que el vicio va tomando cada día.

Una de las causas del mal señaladas por el Congreso, fué el cine. Se tomaron acuerdos muy severos para impedir que se impresionen y se exhiban películas inmorales.

¿Tendrán nuestros gobernantes el buen sentido de secundar este sano movimiento?

Con objeto de que la instrucción del ejército se desarrolle gradualmente para lograr el enlace de todos los Cuerpos, se ha dispuesto que en el año actual la instrucción se ajuste al siguiente plan:

La instrucción de los cuerpos y unidades culminará en las escuelas prácticas.

Los ejercicios serán de tiro y de marcha y a estos seguirán las prácticas de los cuerpos a medida de que integre la acción cada arma, comenzando por la táctica y el fuego y concluyendo por los ejercicios de brigada.

Serán preferidos los campos en que puedan realizar los ejercicios las cuatro Armas, con asistencia de toda la oficialidad.

Los soldados del cupo de instrucción se incorporarán a filas con la antelación necesaria.

Todos los cuerpos de la península, Baleares y Canarias incluso los que estén en cuadro, tomarán parte en las escuelas prácticas.

No serán exceptuados de la asistencia los oficiales de las Zonas, Cajas de recluta, demarcaciones, reserva, etc.

Las escuelas prácticas se celebrarán en los meses de agosto y septiembre.

En octubre se harán ejercicios combinados.

En noviembre, diciembre, enero y febrero, irazarán los Cuerpos, con los Gobiernos militares y Capitanías generales, los planes para el desarrollo de las escuelas y ejercicios en el año próximo.

Para los jefes y oficiales próximos a ascender se dará en la Escuela de Tiro un curso para el ascenso.

Los coroneles, antes de pasar a generales de brigada, tomarán parte en ejercicios de conjunto.

También asistirán a las escuelas prácticas de aerostación.

Igualmente se dará un curso a los oficiales de la escuela retribuida.

Durante este mes celebra la Congregación de Hijas de María, en la iglesia de Alcántara, los cultos de las Flores de Mayo en honor de María Inmaculada.

A las ocho diariamente se celebra misa de comunión y al toque de oraciones los cultos de la tarde. Los días festivos, el ejercicio de la tarde es a las cuatro y media, con exposición y plática.

Donativos para los niños de Rusia.

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	610'95
Sres. D.	
Facundo Salvatierra de Masma.	0'50
Jesús Otero, de id.	0'50
Josefa Palacios, de id.	0'50
Ramón Marful, de id.	0'50
Gregorio Fernández, de id.	0'40
José Méndez, de id.	0'40
Andrés Otero, de id.	0'20
Ramón Moirón, de id.	1'00
José Longarela, de id.	0'50
Ramón González, de id.	0'50
M. I. Sr. Lectoral.	15'00
Un Sacerdote.	10'00
María Antonia Pardo.	1'00
Paulino Vila Marlul.	2'00
Jesusa Alonso.	5'00
Cándido Pérez Díaz.	5'00
Consuelo Caserío, Vda. de Cavanas.	10'00
Pastora Alonso.	4'00
José Fernández Novo.	0'50
Varias personas caritativas.	25'00
Antonio Leivas y familia.	6'00
Juana Castiñeira.	5'00
Dos devotos.	1'00
<i>Suma</i>	701'45

ENRIQUE COSTAS SÁNCHEZ

ABOGADO

Pardo de Cela, 9.—MONDOÑEDO

CONFEDERACIÓN NACIONAL CATÓLICO-AGRARIA DESPUÉS DE LA VII ASAMBLEA GENERAL

Una nueva fuerza en la España rural

Bajo este epígrafe publicó el diario de Londres *The Times* una información de su corresponsal en Madrid sobre la Peregrinación de San Isidro.

Por la exactitud con que juzga nuestra Obra, por desgracia desconocida, no ya en el extranjero, sino aun en nuestra propia patria, merece reproducirse la mencionada información.

Dice así *The Times*:

«Una manifestación ordenada, sin ostentación, pero muy impresionante, ha tenido lugar hoy en Madrid, donde 400 banderas pertenecientes a otros tantos Sindicatos católico-agrarios han desfilado por las calles, acompañadas por las delegaciones de una peregrinación nacional al sepulcro de San Isidro, santo Patrón de los agricultores, que a su vez fuè labrador.

Un descendiente directo del propietario a cuyo servicio estuvo San Isidro, figuraba en la peregrinación, organizada por la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos, entidad que representa a medio millón de labradores.

La presencia de estos hombres del campo, bronceados, robustos, marchando silenciosamente a través de las calles de la capital, levantaba rumores de aprobación en las gentes. El bolchevismo, que asomó su cabeza hace tres años, ha muerto, por lo que se refiere a los agricultores: pero, en lugar de él, ha surgido este movimiento, que está enseñando las ventajas de la cooperación a formidables masas, que pueden no contentarse mucho tiempo con pedir al Gobierno la adopción de medidas para proteger la dura labor de los campesinos.

Hasta ahora los organizadores del movimiento, en el cual tiene parte preeminente el Clero, han dirigido sabiamente sus esfuerzos a la educación del labrador, inculcándole conocimientos para que pueda proteger sus bienes, librándole de las garras de la usura, facilitándole créditos para adquirir modernos aperos de labranza. Esta obra social, de la más alta importancia, que alienta al propietario agrícola, está llegando a una altura en que necesita expansionarse.

Más tierra, es el grito que originará probables trastornos a los grandes terratenientes ausentes de sus propiedades; por eso, uno de los notables aspectos de este movimiento ha sido la favorable disposición de los grandes propietarios a entrar en colaboración con los campesinos y

ayudarlos en sus aspiraciones. Entre estos grandes terratenientes bien dispuestos es necesario incluir al rey Alfonso y al príncipe de Asturias.

En contraste con la pacífica demostración de Madrid, las noticias recibidas hoy de Barcelona dan cuenta de otra batalla campal entre bandas pertenecientes a Sindicatos rivales, durante la cual se cruzaron 150 disparos, y fueron heridas varias personas. La Policía intervino, efectuando varias detenciones, después de una larga persecución por las calles.»

El nuevo Consejo Directivo de la Confederación

La Asamblea de la Confederación Nacional Católico Agraria llegó a enterarse con gran satisfacción de que el Sr. Conde de la Cortina, Presidente nombrado por la Asamblea anterior y que había presentado la dimisión de su cargo por razones de salud, hallándose ya restablecido, retiraba la dimisión presentada. En su consecuencia, con grandes aplausos fue aclamado el Sr. Alvear, Presidente de la Confederación Nacional Católico Agraria.

El resto del Consejo Directivo quedó constituido por las mismas personas que lo componían y en los mismos cargos que ocupaban, pero se añadió un Vicepresidente más y un Vicetesorero, nuevos cargos para los cuales se designó, respectivamente a los Sres. D. Indalecio Abril y D. José Manuel de Aristizábal.

Componen, pues, el Consejo Directivo de la Confederación:

Presidente, D. Francisco de Alvear, Conde de la Cortina.

Vicepresidentes, D. José M.^a Azara y don Indalecio Abril.

Tesorero, D. Jacobo Varela.

Vicetesorero, D. José Manuel de Aristizábal.

Este Consejo va integrado por los vocales regionales designados por las Federaciones de cada región.

La formación de un Consejo tan prestigioso y del cual debe esperar tanto para bien de la Obra, fue uno de los mayores éxitos de la Asamblea.

La persona del nuevo Presidente

Cortamos de nuestro estimado colega *Montilla Agraria*, suscribiéndolos con gran placer, los siguientes párrafos, que nos proporcionan una li-

gera silueta del prestigioso hombre designado para ocupar la presidencia de la Confederación N. C. A.

«El día 11 fué reelegido Presidente de la Confederación Nacional Católico-Agraria el Ilmo. señor Conde de la Cortina, Presidente del Sindicato Agrario-Católico de Montilla.

Desaparecidos los gravísimos obstáculos que le impidieron tomar posesión del cargo en la anterior etapa, atento a la Asamblea y, sobre todo, a la voluntad de Dios, que ve en las decisiones de la misma, no tardará en ponerse al frente de la Confederación, según nos asegura persona de su confianza.

Modestísimo en sus aspiraciones, el Sr. de Alvear, pues nunca quiso ocuparse en nada fuera de su amadísima familia y su labor; pero hombre trabajador asiduo y de grandes proyectos, como lo tiene demostrado en sus obras, llevará a la Presidencia de la Confederación su actividad y su talento, sin escatimar los sacrificios que sean precisos.

Profundamente piadoso y enemigo de peligrosas innovaciones, llevando por bandera el Evangelio, sostendrá el espíritu de la Confederación, que sus fundadores pusieron en ella.

El Sindicato Agrario Católico de Montilla se siente orgulloso al ver a su Presidente elevado a la Presidencia de la Confederación.

Montilla Agraria, que tiene como fundador al Sr. Conde de la Cortina, al dar cuenta a sus lectores de un acontecimiento que tanto le afecta, envía desde sus columnas a dicho señor su más entusiasta parabién.»

Conclusiones elevadas al Gobierno

A continuación publicamos las conclusiones que la Confederación Nacional Católico-Agraria acordó en la Asamblea celebrada en Madrid del 9 al 14 de abril último, elevándolas a los Poderes públicos en defensa de los intereses nacionales y de los agrarios:

De interés general.—Primera. Procurar la reconstitución nacional a base del saneamiento de la Hacienda y Administración pública, con la creación de un justo sistema tributario y reducción implacable de los gastos públicos, reduciendo las plantillas de los funcionarios, implantando en las oficinas públicas la jornada legal y liquidando definitivamente la empresa de Marruecos.

De interés triguero.—Segunda. Que se cumpla la ley que prohíbe importar trigo, mientras el nacional no alcance la cotización de 55 pesetas los cien kilos en los mercados reguladores durante un mes.

Tercera. Que se prohíba la mezcla de toda clase de harinas con el trigo.

De interés vinícola.—Cuarta. Que se suprima el impuesto de Consumos del vino en todas las plazas nacionales.

Quinta. Que se facilite la destilación de sus vinos a Sindicatos, bodegas cooperativas y viticultores, con un impuesto que no exceda del 50 por 100 del señalado por la ley de Alcoholes, y se prohíba destilar maíz.

Sexta. Cumplimiento riguroso de la ley que prohíbe encabezar vinos, hacer licores y mistelas con alcohol.

Séptima. Gestionar con actividad y celo de los Gobiernos de naciones que han establecido «leyes secas», su derogación, y recabar de los mismos la exportación de nuestros vinos.

Contra la importación del cáñamo.—Octava. Que se prohíba la importación de cáñamo italiano, persiguiendo activamente la introducción clandestina.

La exportación de la patata temprana.—Novena. Que se aclare la Real orden del 2 de abril sobre exportación de patata temprana, en el sentido que ha solicitado la Federación Valenciana de Sindicatos Agrícolas.

Mutualidad Agropecuaria.—Décima. Modificaciones del funcionamiento de la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario, en el sentido de establecer incompatibilidad absoluta entre el cargo de agente productor y el de perito tasador y dar mayor representación y participación en su gobierno a los Sindicatos Agrícolas, concediéndose a la Confederación Nacional Católico-Agraria el máximo de ventajas que se otorgan a otras entidades.

Crédito agrícola.—Undécima. Que tenga efectividad inmediata la concesión de crédito a las entidades agrarias por el Banco de España, los pósitos y la Caja Postal de Ahorro, y que se admitan por el Banco Hipotecario para su pignorción y descuento las obligaciones hipotecarias de los Agricultores por conducto de sus entidades agrarias.

Transportes.—Duodécima. Rebaja y facilidad de transportes para los productos agrícolas.

Catastro.—Décimatercera. Que no se revisen nuevamente las provincias catastradas hasta que se termine el trabajo catastral en las restantes, y que se modifiquen los servicios haciendo que sean prácticos, menos vejatorios y más justos para los pueblos, a la vez que menos onerosos para el Estado.

Abastecimiento del Ejército.—Décimacuarta. Que se abastezca el Ejército de Marruecos, mientras continúe la operación militar, con productos exclusivamente nacionales.

Régimen de la propiedad.—Décimaquinta. Que la modificación del régimen de la propiedad rústica y del de arrendamiento se haga de acuerdo con las orientaciones católico-sociales, armonizando el principio del derecho de propiedad individual con los intereses de la Sociedad, procurando la difusión de la propiedad y la defensa de los arrendamientos.

Roturaciones arbitrarias.—Décimasexta. Solución del problema de roturaciones arbitrarias a base de una ley justa, que facilite la formación de pequeños propietarios y la del patrimonio familiar.

Cotos sociales de previsión.—Décimaséptima. Atención y tutela, por parte de los Poderes públicos, de la creación y fomento de los cotos sociales de previsión, facilitando a los Sindicatos Agrícolas el establecimiento de los mismos.

Retiro obrero en la Agricultura.—Décimaoctava. Que se tomen las medidas procedentes a la difusión práctica y efectiva del retiro obrero en la Agricultura.

Peticiones de las Federaciones gallegas, asturiana y montañesa

Estas Federaciones, aprovechando la ocasión de la VII Asamblea de la Confederación, se reunieron para tratar y acordar lo que les interesa pedir sobre problemas especiales que a ellas en particular afectan.

Peticiones al ministerio de Fomento

Sobre repoblación forestal.—Considerando escasa la eficacia del real decreto sobre repoblación forestal, debido principalmente a no estar efectuado el deslinde y amojonamiento de fincas, que no puede imponerse judicialmente porque sería ruinoso:

Pedimos que se autorice a los jefes de los distritos forestales a que obliguen a la exhibición de los títulos de pertenencia y con ellos proceder a la división proporcional de cada uno. En las no tituladas se incautará el Estado, subastándolas en parcelas.

Precediendo a esta determinación debiera reglamentarse el pastoreo del ganado circunscribiéndolo a determinados límites por ser una de las causas principales que impide la propagación del arboledado.

Subvenciones a los Sindicatos y a las Federaciones.—Teniendo en cuenta que hasta el presente rara vez los Sindicatos que representamos han recibido los auxilios de este ministerio, pedimos que se conceda, por el señor ministro de Fomento subvención a las Federaciones y Sindicatos de Galicia, Asturias y Santander, a fin de que puedan disponer de mayores medios económicos para realizar con eficacia la labor social que persiguen.

Peticiones al ministerio de Hacienda

Sobre la importación del maíz.—Que en los meses de abril a octubre inclusive, se permita introducir 100.000 toneladas de maíz por puertos gallegos, y otras 100.000 por los demás puertos del Cantábrico, con derechos de arancel reducido y con garantía eficaz tomada por el Gobierno de su Majestad de que no se destinarán dichas cantidades a la destilación.

Sobre importación de carne y ganado vivo.—Que se impida la importación de carne congelada en absoluto.

Que se vigile cuidadosamente para impedir la importación fraudulenta de ganado vacuno.

Sobre el repartimiento general.—Teniendo en cuenta que el decreto-ley de 18 de septiembre de 1918 se ve generalmente burlado por no tener los Sindicatos agrícolas la representación que parece justa en el Tribunal de repartos, que se conceda a los Sindicatos agrícolas legalmente constituidos el derecho de designar por mayoría de votos tres representantes que entren a formar parte de cada tribunal de repartos con las mismas atribuciones que los actuales miembros de éste y siendo los cargos gratuitos.

AGRICULTURA PRÁCTICA EL HENO

(Continuación)

Manera de segar.

La manera de practicar la siega de la hierba, se conoce suficientemente. Puede hacerse con guadaña o con máquinas guadañadoras.

La guadaña es, entre todos los instrumentos de mano, el que debe preferirse. No hay otro que permita cortar la hierba tan cerca del suelo, ni que haga a la vez un esparcido tan regular. La hoz que se emplea en los cereales, no puede competir con la guadaña, en las praderas.

Para alcanzar la perfección del trabajo con la guadaña, es preciso cortar todo lo más que se pueda, es decir, lo más cerca posible del suelo, dejando en toda la extensión del prado, una superficie uniformemente lisa. Pueden oponerse a la perfección de este trabajo, las piedras que contenga la pradera y las irregularidades del terreno. Las primeras no deben existir nunca en un prado bien cuidado, y las segundas deben corregirse, allanando la superficie cuanto se pueda.

Las labores de cilindro, tan recomendables en la primavera, habrán coadyuvado a estos fines, así como a deshacer los montones de tierra que formen los topes.

Bien se comprende que, si a causa de estos inconvenientes, el guadañador se ve obligado a segar más alta la hierba, habrá perdido cierta cantidad de forraje, que, por una sola vez, no será gran cosa, pero que repetidas veces, supondrá ya una cantidad apreciable.

No todos los obreros del campo saben guadañar convenientemente, pues hay que cortar moviendo la guadaña en un plano paralelo a la superficie de la tierra. Y esta habilidad es patrimonio de pocos, pues la mayoría dejan la hierba más alta a su derecha, y a su izquierda, mientras que en la parte media de la carrera de la guadaña, tiene menos longitud.

En cambio, un buen obrero guadañador realiza un trabajo regular y uniforme que compensará al propietario, en muchos casos, de los perjuicios que pueda ocasionar un obrero de escasa habilidad.

Las máquinas guadañadoras.

Hoy, que la mano de obra escasea, o alcanza precios muy elevados, las prácticas modernas, aconsejan el uso de las máquinas guadañadoras.

Permiten en primer lugar, obtener un trabajo tan perfecto como el de un buen guadañador, en un breve espacio de tiempo, pudiendo aprovecharse un corto período, para hacer la cosecha en buenas condiciones.

Gracias a estas máquinas, puede el heno guardarse, cuando todavía con el empleo de la guadaña, quedaría gran parte por segar.

Sin embargo, es evidente que no todos los labradores pueden tener estas máquinas, a no ser que, asociados en Sindicatos, adquieran entre todos, lo que uno solo no podría tener.

En el momento actual todas las guadañadoras se construyen bien y no se diferencian unas de otras sino en pormenores de poca monta, o en el precio.

Se hacen de varios tipos, que pueden reducirse a dos: las que son arrastradas por un animal, o por una yunta.

De estos dos tipos debe preferirse siempre la última, porque la de un solo animal, carece generalmente de peso y se embota con facilidad, resultando la imposibilidad de su funcionamiento.

En las guañadoras que se construyen para ser arrastradas por una yunta, hay que distinguir las construidas para marchar con mayor o menor velocidad, y comprar la que convenga. Una guañadora de caballos, no funcionará bien con una yunta de bueyes, porque sus engranajes han sido calculados para mayor velocidad del mecanismo.

Por consiguiente, en cada caso, habrá que pedir la máquina que más se adapte a las circunstancias.

Nunca se comprará una máquina sin garantía de prueba y funcionamiento, que, las casas serias son las primeras en ofrecer al labrador.

Consejos y precauciones para el uso de las guañadoras.

En la época conveniente, debe hacerse el repaso de la máquina, para tener la seguridad de que se encuentra en condiciones de trabajo. Para ello conviene:

1.º Limpiar esmeradamente cada pieza y convencerse de que toda ella funciona bien, haciéndola marchar en vacío.

2.º Inspeccionar los cojinetes y sustituirlos cuando tengan juego excesivo.

3.º Examinar, con mucha atención, bolones y tornillos, que ligan, entre sí, las piezas diferentes de la máquina.

4.º Ver si la cuchilla, sus guías, o el portalamina, están en buen uso, por que si están desgastados, serán causa frecuente a que deba atribuirse la ruptura de la lámina.

5.º Observar atentamente el estado de la biela que debe considerarse como el alma de la guañadora. Muchos labradores no conceden a esto la importancia que tiene, y acostumbran a soldarla, en caso de ruptura, sirviéndose del primer obrero que encuentran. Es un error grave, porque la biela debe tener siempre el mismo valor, exacta longitud e idéntica forma. Con un milímetro que difiera, no podrá transmitir el trabajo para el cual fué calculada y producirá, necesariamente, vicios de funcionamiento.

Es preferible, en todos los casos, pedir otra biela, a la casa constructora, debiendo tener el labrador, por lo menos, una de recambio, por si hace falta.

Cuando se utiliza la guañadora, debe darse el corte lo más bajo posible, porque si se ha de segar la pradera por segunda vez, los tallos altos, se habrán endurecido demasiado y la máquina no podrá cortarlos fácilmente.

Para darse idea de la cantidad de trabajo que estas máquinas pueden ejecutar, conviene tener presente que suelen segar hasta cuatro hectáreas de prado, diariamente, con yunta de bueyes, y, que un obrero, con guadaña, difícilmente pasa de media hectárea en el mismo período de tiempo.

(Continuará)

DE NUESTROS SINDICATOS

Del de Villaosende

Sr. Presidente de la Federación Mindoniense.

May señor mío: En fecha 2 del que rige y en sesión ordinaria con todos los socios de este Sindicato, hemos tomado, entre otros acuerdos, el de la renovación de la Junta Directiva y Consejo de Vigilancia en los socios siguientes:

Junta Directiva

Presidente, D. José María Rico Pérez; Vice, D. Angei Suárez Fernández, Secretario, don José María Rodríguez Barrera; Vice, D. Pedro Maseda Rodríguez; Tesorero, D. Benito Pérez y Pérez; Vice, D. Laureano Pérez y Pérez; Vocales, D. Gabriel Rodríguez Méndez y D. Jenaro López Doce.

Consejo de Vigilancia

Presidente, D. José Suárez y Suárez; Vice, D. José Ramón Rodríguez y Rodríguez; Vocales, D. José Alonso Fernández y D. Juan López y López.

Extració de las cuentas definitivamente aprobadas en junta general de 2 de abril de 1925:

Pesetas

Importe de los compras hechas de abonos, petróleo, sal y otros artículos, hasta la fecha y desde que se fundó el Sindicato.	9.926'35
Pagado por las mismas.	9.902'10
Existencia en Caja.	24'25
Debe.	9.926'35
Haber.	9.902'10
Efectivo.	24'25

Lo que participo para su conocimiento, y queda a sus gratas órdenes afmo. s. s. q. e. s. m.—
El Presidente, *José María Rico*.
Villaosende, abril 9 de 1925.

AVISOS

Sulfato de cobre.—Los que deseen formular el pedido de sulfato de cobre, que lo hagan inmediatamente para no quedar sin él.

El 10 de mayo se cierra el pedido.

Superfosfato.—Es necesario que los señores de las directivas convoquen a junta para que den cuenta a los señores socios de la necesidad de hacer los pedidos de superfosfato para la temporada de agosto.

Tenemos gran interés en que liagan esto, para poder hacer un cálculo de lo que consumirán, y a base de los pedidos, hacer el contrato.

No se servirá ningún pedido, si no lo hacen en las hojas reglamentarias.

— GRAN CERERÍA DE LEÓN XIII —

CLASES LITÚRGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,
cirios esteáricos y bujías

RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RR611

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira
—Mondoñedo—

COCINAS

LEGÍTIMA Y VERDADERA MARCA-REAL

PATENTE DE INVENCION NÚM. 72.759

Propias para todos los usos, sean ellos de la clase que fueren e ideales para casas de labranza; yendo en este caso provistas de caldero apropiado para la comida del ganado y coladas de la ropa y horno especial para hacer pan admirablemente.

En cualquiera de los casos admite mi cocina MARCA-REAL los servicios de termo-sifón para producción de agua caliente para el baño y demás, así como el de calefacción.

Es detalle de gran importancia tener en cuenta que siempre, en todos los casos los anteriores y cuantas combinaciones y servicios se quiera haga mi cocina

MARCA-REAL

funcionarán todos ellos con UN UNICO GASTO DE LENA O CARBON según para el combustible que la misma se quiera.

OBROEROS ESPECIALISTAS PARA LAS INSTALACIONES

Pídanse detalles, presupuestos, catálogos y demás, gratis a

Juan Fernández Real.

Arenal, 44. VIGO

ACCION SOCIAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2,50. Año, 4,50. Extranjero, año 6.
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

Automóviles FIAT Julio Desronces STOCK

Bandajes macizos
Neumáticos Dunlop
STOCK Neumáticos Nacional

Ronda de la Coruña, 4. —LUGO

LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol
de Galgao y Sasdónigas
MONDOÑEDO

GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES Y TALLERES MECÁNICO

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua
bendita, capillas, fachadas de edificios,
sillares, escaleras, zócalos de portales,
baldosín de tres colores en todos los dibujos
que se deseen, balastradas, columnas,
pasamanos, barandas caladas, vertederos,
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

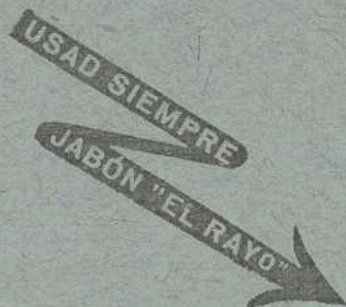
MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA
ESCALERAS

DIRIGID LOS PEDIDOS AL PROPIETARIO -
JOSE R. REGO VILLAAMIL
MONDOÑEDO (LUGO).

Ignacio Cortiñas Poupelo PINTOR Y DORADOR

Tiene el gusto de participar a su numerosa
clientela y al público en general que a partir del
día de la fecha hará toda clase de trabajos rela-
cionados con la restauración y pintura de imá-
gen, dorado de altares, decorado de casas, esta-
blecimientos, etc. etc. a precios convencionales.

Calle José M.^o Pardo, núm. 35,
MONDOÑEDO



Fábrica de
JABONES
Y LEJIAS
El Rayo
de PUELLES y
NOVEGIL
(S. en C.)

RIBADEO (LUGO)

Manuel Fernández Taboada ESCULTOR

Ofrece una vez más a su numerosa
clientela sus servicios para la
construcción de imágenes, altares,
púlpitos, confesionarios, etc., etc.
y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente
para la restauración de retablos y
otros objetos
que por su tamaño no pueden ser
trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedid catálogos
y nota de precios
que se envían gratis a vuelta de correo
Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.

Fábrica de chocolates
ELABORADOS A BRAZO
de
GONZÁLEZ (Lancero)
SUCESOR DE MURIAS
12, Progreso, 12
MONDOÑEDO